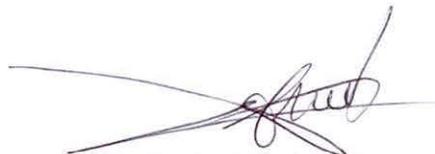


**ACUERDO No. 28-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete; Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto dos: Licitación Pública No. LP-03/2012-CNR “Servicios de Telefonía Fija y Celular para el CNR en todo el país, para el año 2012”;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil doce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe la segunda **Licitación Pública No. LP-03/2012-CNR “Servicios de Telefonía Fija y Celular para el CNR en todo el país, para el año 2012”**, por haber sido declarada desierta la anterior por Acuerdo del Consejo Directivo No. 3-CNR/2012 del 19 de enero del presente año; licitación que tiene como objetivo contratar los servicios de telefonía fija y móvil, a fin de agilizar y facilitar la gestión diaria de la Institución en todo el país; suministro que consta de los siguientes ítems: 1.) Ciento dos (102) líneas celulares; y 2.) Contratación del servicio para telefonía fija; cuyas especificaciones técnicas constan en el expediente respectivo; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Flora Noemi Abastado de Mata, de la Unidad Solicitante; Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Experto en la Materia; Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; María Amparo Flores Flores, Asesor Legal; y Sandra Jacqueline Hernández Jandres, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Nombrar como Administrador del Contrato a la licenciada Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Colaboradora Administrativa del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-; y **IV)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, quince de marzo de dos mil doce.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

